LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Juan Miguel López

C. C. 79.692.351 de Stafé de Bogotá
Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Contador Público

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.
a los 29 días del mes de Agosto de 2003

El Rector General
J. Valaguera O.P.

El Decano de Facultad

El Secretario General
HFJ

República de Colombia

Universidad de La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Juan Miguel López

C.C. No. 79.692.351

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Finanzas y Negocios Internacionales

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 29 días del mes de Marzo de 2011.

Rector

Rectoría

Decano

Director Instituto de Postgrados

Secretario General

Secretaría General

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 486 del libro de registro No. 5
a los 29 días del mes de Marzo de 2011.

IEP Instituto Europeo de Posgrado

INSTITUTO EUROPEO DE POSGRADO

CERTIFICA QUE

Don Juan Miguel López

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS

POR LO QUE SE LE CONFIERE EL TITULO DE

MBA ESPECIALIDAD EN DIRECCIÓN GENERAL

MADRID, 31 DE MARZO DE 2016

INSTITUTO EUROPEO DE POSGRADO
DIRECTOR GENERAL